

Expediente: 1650/11
Carátula: ROMERO ANA MARIA C/ ASOCIART ART S.A. Y OTRO S/ Z- INDEMNIZACIONES

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SUPER STOP S.H., -DEMANDADO
900000000000 - SUPER STOP SH, -TERCERO CITADO
900000000000 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL
27181470165 - ASOCIART ART S.A., -DEMANDADO
900000000000 - ROMERO, ANA MARIA-ACTOR
900000000000 - MUÑO, FRANCISCO T-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - HURTADO, FRANCO J.-POR DERECHO PROPIO
23267599289 - HURTADO, FRANCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1650/11



H105035218125

JUICIO: "ROMERO ANA MARIA c/ ASOCIART ART S.A. Y OTRO s/ Z- INDEMNIZACIONES" - EXPTE. N° 1650/11. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, agosto del 2024.

Proveyendo la presentación de la letrada MAGALI BETINA MURILLO WIERNA: Se tiene presente la caución juratoria prestada por la mencionada letrada, en relación a las resultas de la medida cautelar dispuesta el 07/08/2024, en consecuencia, **LIBRAR OFICIO** como allí se ordena. SSL. 1650/11. Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 08/08/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.